Cuestionario sobre la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) - Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha: |  |
| Entidad que responde el cuestionario: |  |
| Nombre del responsable de responder el cuestionario: |  |
| Puesto: |  |

Instrucciones:

Este cuestionario es aplicable a los entes públicos a los que se refiere el artículo 4 fracción X de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado se San Luis Potosí, con fundamento en el artículo 16, fracción I de la mencionada Ley.

Para dar respuesta a cada pregunta se deberá indicar con una letra “X”, en los espacios ubicados a la derecha de la pregunta, si la respuesta es afirmativa o negativa.

Para que una respuesta afirmativa se considere válida se deberá presentar la evidencia documental que corresponda, en formato digital.

**Importante**. A efecto de responder el cuestionario, el término “programa presupuestario” se refiere a los programas a los que se destinó el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2022, y a los cuales se refiere el artículo 61, fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 17, 24 fracción I y 82 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

| Pregunta | | | |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | ¿El anteproyecto y el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 de la entidad, contiene el listado de programas presupuestarios y de indicadores estratégicos y de gestión a los cuales se destinaron los recursos públicos durante dicho año?  En caso de respuesta afirmativa especificar el apartado del presupuesto de egresos 2022 en el que se enlistan los programas e indicadores.  En caso de contar con programas presupuestarios aprobados en fecha posterior a la fecha de aprobación del presupuesto de egresos 2022, señalar el documento o mecanismos a través del cual se aprobaron dichos programas. | Si | No |
|  |  |
| Comentarios: |  |  |
| 2 | ¿Los programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal 2022, fueron ejecutados?  En caso de respuesta negativa indicar de qué forma se asignaron los recursos; por medio de qué programas y acciones se dio cumplimiento a los objetivos y metas de la entidad. | Si | No |
|  |  |
| Comentarios: |  |  |
| 3 | ¿Los programas presupuestarios aprobados para el ejercicio fiscal 2022, fueron registrados a través del sistema contable con el cual se integra la Cuenta Pública para dicho ejercicio? | Si | No |
|  |  |
| Comentarios: | | |
| 4 | ¿La entidad cuenta con algún instrumento que permita relacionar el avance de los programas presupuestarios señalados en las preguntas anteriores, con el avance físico - financiero de los proyectos de inversión, obras o acciones ejecutados durante 2022? | Si | No |
|  |  |
| Comentarios: | | |
| 5 | ¿Los programas presupuestarios de cuya ejecución es responsable la entidad fiscalizada fueron objeto de seguimiento y evaluación durante y al cierre del ejercicio fiscal 2022? | Si | No |
|  |  |
| Comentarios: | | |
| 6 | ¿La integración de la Cuenta Pública 2022 considerará el cumplimiento de los programas presupuestarios e indicadores estratégicos y de gestión aprobados para dicho año? | Si | No |
|  |  |
| Comentarios: | | |

La versión editable de este documento se encuentra disponible en la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado.